

RESOLUCIÓN N° 556.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA AGRO SUELO S.A., CON RUC N° 80048266-2, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 14 de agosto de 2.017.

VISTO:

La Providencia DGAJ N° 963/2017 de fecha 26 de julio del 2017, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Resolución SENAVE N° 352 de fecha 01 de junio del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 352 de fecha 01 de junio del 2017, se resuelve instruir sumario administrativo a la firma AGRO SUELO S.A., con RUC N° 80048266-2, por supuestas infracciones a las disposiciones de los Artículos 30 y 57 de la Ley N° 3742/09 *“De Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola”*, del Artículo 3° de la Resolución SENAVE N° 446/06 *“Por la cual se aprueba y se ordena la puesta en vigencia el Reglamento para el control de plaguicidas de uso agrícola, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”* y del Artículo 4° de la Resolución MAG N° 878/96 *“Por la cual se reglamenta la vigencia o retiro de circulación del mercado de productos fitosanitarios con fecha de vigencias fenecidas”*, y se designa como Jueza Instructora del sumario a la Abogada Marisa Galeano.

Que, por Providencia DGAJ N° 963/2017 de fecha 26 de julio del 2017, la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicita la designación de la Abg. Fidelina Bogado como Juez Instructor, en reemplazo de la Abg. Marisa Galeano, en atención a que ésta ya no forma parte del plantel de la institución.

Que, es necesario la designación de nuevo Juez Instructor a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes al procedimiento sumarial a la firma mencionada.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, dispone en su Artículo 13: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”*.

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaria General



RESOLUCIÓN N° 556.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA AGRO SUELO S.A., CON RUC N° 80048266-2, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Jueza Instructora, en el sumario administrativo instruido a la firma AGRO SUELO S.A., con RUC N° 80048266-2, por supuestas infracciones a las disposiciones de los Artículos 30 y 57 de la Ley N° 3742/09 *“De Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola”*, del Artículo 3° de la Resolución SENAVE N° 446/06 *“Por la cual se aprueba y se ordena la puesta en vigencia el Reglamento para el control de plaguicidas de uso agrícola, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”* y del Artículo 4° de la Resolución MAG N° 878/96 *“Por la cual se reglamenta la vigencia o retiro de circulación del mercado de productos fitosanitarios con fecha de vigencias fenecidas”*, según Resolución SENAVE N° 352 de fecha 01 de junio del 2017, a la Abg. Fidelina Bogado, en reemplazo de la Abg. Marisa Galeano, con facultad de designar secretario/a de actuaciones.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.
**FDO.:ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**



**ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL**

OC/cp/dr